

# PREMIO ESTIMULO CAPBA 2023 Para Estudiantes



## BASES DEL CONCURSO

### Artículo 1º: CONVOCATORIA

El Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires convoca a todos los estudiantes de arquitectura que estén cursando el último año de a carrera para que participen del "Premio Estimulo 2023" en una compulsa independiente de la orientada a los arquitectos con matrícula regular, integrándose a las distintas instancias distritales y regionales del Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación del CAPBA

### Artículo 2º: OBJETIVOS

El objetivo del Premio Estimulo es promover la investigación y la innovación a través de ideas, iniciativas y proyectos desarrollados como trabajo colaborativo de los colegas que participan de las distintas instancias distritales de los Institutos integrantes del sistema I+D+i, orientados a posibilitar que los saberes y conocimientos propios de cada localidad o región se formalicen como propuestas arquitectónicas, de escala urbana y/o territorial que permitan incidir en las agendas públicas locales y a cooperar con el desarrollo y capacitación profesional de los participantes.

Con objetivos semejantes y en base a antecedentes recientes, se dispone reproducir la experiencia colaborativa de los matriculados con grupos de estudiantes que, cursando sus últimas materias,

hayan producido propuestas de este tipo y deseen participar de las actividades organizadas por el Primo Estimulo a fin de abrirlas al debate en los talleres y orientarlas hacia su concreción por parte de las agendas públicas locales.

### **Artículo 3º: MARCO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA**

Para esta edición, se ha adoptado como eje temático convocante: **“Vivienda y suelo”**. Consigna multivalente y polisémica, lo suficientemente abarcadora para cumplir con el principio de amplitud que persigue el premio. Cabe aclarar que se propone, más que como orientador de nuestra producción propositiva para enfrentar a los déficits emergentes de la crisis habitacional que padece la población bonaerense, como una oportunidad para abordar las distintas dimensiones condicionantes de la practica proyectual y constructiva, a saber: marco socio ambiental, generación de trabajo inclusivo, dificultades en el acceso al suelo, modos de expansión/contención de la mancha urbana, cambios estructurales en las ciudades y arquitecturas acordes en favor de mejorar la calidad de vida de las personas.

### **Artículo 4º: CATEGORÍAS**

Los trabajos podrán ser analíticos, diagnóstico o propositivos en dos categorías, conforme las siguientes definiciones:

**Categoría Proyecto de Intervención Territorial (PIT).** Recibirá y evaluará propuestas a nivel de idea-proyecto o anteproyecto, orientadas a transformar una situación dada en otra superadora en cuestiones vinculadas a la ciudad. Deberán describir la situación inicial que se quiere cambiar, incluyendo intereses que podrán resultar adversamente afectados por el proyecto, y formular con la mayor precisión posible el resultado o situación que se quiere lograr al implementar el mismo, incluyendo, de ser posible, la estimación de los recursos necesarios para su concreción, las formas alternativas de financiamiento, las modalidades para su gestión y los mecanismos de formulación del proyecto ejecutivo.

**Categoría Proyecto Arquitectónico (PA).** Recibirá y evaluará anteproyectos edilicios de diversas escalas y complejidades que aporten desde el proyecto una mirada innovativa. Entendemos que la arquitectura comienza en la conformación de un programa en continua transformación, redefinirlos, desde el proyecto es una de las premisas fundantes de esta categoría.

En las dos categorías de proyectos, se requerirá avanzar en el desarrollo de las propuestas superando la instancia proyectual hasta completar un modelo de gestión y el financiamiento del mismo, todo ello con el objeto de facilitar su implementación por parte del gobierno local y/o privados.

### **Artículo 5º: PARTICIPANTES**

Podrán intervenir de la presente convocatoria a grupos de estudiantes del último año de las carreras de arquitectura o urbanismo de Universidades localizadas en la Provincia de Buenos Aires o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que trabajen proyectos localizados en el territorio bonaerense.

Estos equipos pueden ser interdisciplinarios, aceptándose como colaboradores a estudiantes y profesionales de otras disciplinas.

### **Artículo 6º: REQUISITOS**

Serán requisitos para inscribirse y concursar: a) Que el objeto de estudio y/o reflexión teórica que desarrollen los trabajos a concursar se localice en el territorio de la provincia de Buenos Aires, como

condición excluyente; b) Que los trabajos sean inéditos y c) Que, por lo menos un integrante por equipo, participe de en las actividades de intercambio y reflexión que organice el I+D+i, conforme establece el Art. 9.

En consideración de que el Premio Estímulo viene poniendo en escena valiosas reflexiones, ideas y proyectos orientadas a incidir con nuestras practicas disciplinares, sean éstas urbanas o arquitectónicas, que permitan incidir en las agendas públicas locales, por un sinnúmero de razones no logran en general desarrollarse ni materializarse en ámbitos públicos, privados o mixtos, culminando con su publicación y archivo como inertes reflexiones teórico-proyectuales. Esta constante pérdida de factibilidad, impacto y protagonismo nos hace redoblar los esfuerzos para trabajar una agenda de formación que acompañe e impulse la materialización de nuestros aportes en la dimensión que podríamos denominar “la gestión del proyecto”.

En tal sentido, se estimulará la presentación de trabajos que incorporen reflexiones y propuestas sobre el “cómo, quienes, cuanto, donde” condicionarán el proceso de gestión del proyecto (Costos, Etapabilidad, Financiamiento, Actores, Instituciones Intervinientes, Impactos Económicos, Sociales y urbanísticos, Avances paradigmáticos, etc.)

### **Artículo 7º: Normas de presentación**

La presentación de los proyectos, en lenguaje gráfico y escrito, se realizará en formato digital a través del sitio web <http://www.capba.info>, habilitado hasta la fecha indicada en el cronograma descripto al final del reglamento, siguiendo las indicaciones que se detallan a continuación, según su categoría:

#### **Categorías Proyecto de Intervención Territorial (PIT) y Proyecto Arquitectónico (PA).**

Presentación del Proyecto: A fin de describir el proyecto, se presentará en forma predominantemente gráfica, en 3 láminas obligatorias, horizontales, de tamaño A2, convertidas a formato .JPG y peso máximo (3MB) por lamina, según el esquema organizativo que se ilustra en el **ANEXO A**. Cada lámina incluirá un rótulo que deberá respetarse a fin de posibilitar una rápida lectura por parte de los asesores y el jurado. Se permite la entrega adicional de 1 o 2 láminas optativas como máximo, en contenido y escala libre, totalizando así un máximo de 5 láminas. La gráfica de estas láminas puede incorporar texto, esquemas, tablas, fotos u otros elementos que la ilustren.

El formato del rótulo, situado en el margen inferior derecho, será de 4 cm de alto, donde conste: PREMIO ESTIMULO 2023 – COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Título del trabajo, nombre y matrícula de los autores, nombre de los colaboradores y Universidad de pertenencia, según se ilustra en el **ANEXO C**.

A fin de facilitar la identificación de los trabajos, el nombre de estos archivos seguirá el siguiente criterio: “NUMERO DE INSCRIPTO”\_“NUMERO DE LÁMINA”.JPG (Ej.: 0150\_L1.JPG)

Memoria síntesis: El proyecto, descripto en las láminas citadas, será acompañando obligatoriamente por una descripción sintética del mismo en texto, a fin de posibilitar una rápida lectura por parte de los asesores y el jurado y su eventual difusión, conforme se describe a continuación: Escrita en Word y convertida a formato PDF, de un máximo de 600 palabras y peso máximo de 3MB, en cuya primera página debe figurar el mismo rotulo que el de las láminas, según se ilustra en el **ANEXO B**. Esta memoria puede estar ilustrada de esquemas, bocetos o elementos gráficos sintéticos que acompañen a la descripción escrita, debiendo sintetizar el trabajo presentado.

Con el objetivo de facilitar la identificación de los trabajos, el nombre de los archivos seguirá el

siguiente criterio: "NUMERO DE INSCRIPTO"\_"MEMORIA".PDF (Ej.: 0150\_MEMORIA.PDF)

### **Artículo 8º: INSCRIPCION**

La inscripción podrá realizarla cualquiera de los estudiantes del equipo, debiendo acreditar las condiciones establecidas en el artículo 5º, tras lo cual oficiará de Titular de la inscripción en adelante, no implicando esta nominación una jerarquía especial en cuanto a la autoría, aunque si asume la representatividad de todos los integrantes del grupo ante el CAPBA.

El Titular de la inscripción será invariable durante todo el proceso, aunque la composición del equipo de trabajo podrá sufrir alteraciones durante la evolución del mismo hasta la fecha de entrega, ya sea en la cantidad y cualidad de los autores y/o colaboradores, tomándose como válidos a los nominados en la Entrega de los trabajos en la fecha indicada en el cronograma por el Titular.

Se establecen los siguientes requisitos para la aceptación de la inscripción:

a) Completar una ficha de preinscripción (**ver ficha ANEXO C**), que consiste en una corta Memoria de no más de 600 palabras, con un título y el planteo general, y los objetivos del trabajo a desarrollar, la que posteriormente se deberá adjuntar al momento de la Inscripción, desde <http://www.capba.info/capbae/>;

b) La obligación de participar de las actividades de acompañamiento y revisión de la producción de los participantes, por lo menos de un integrante de cada equipo.

La inscripción se inicia, en la página <http://www.capba.info/capbae/>, completando los datos requeridos, (Categoría, mail, matrícula, nombre y apellido, un teléfono de contacto y la Memoria (**ANEXO C**). La fecha límite para la Inscripción será hasta el **25 de setiembre de 2023**.

Una vez realizada la inscripción y en el transcurso de las siguientes 48 hs. el titular recibirá por correo electrónico desde [concursos@capba.info](mailto:concursos@capba.info) con la siguiente información: 1-datos de Usuario (CAPBA-xxxx-número de 4 dígitos-); 2-una clave generada por el sistema; 3-un link que lo derivará a la plataforma de la carga de la información requerida en el artículo 7 de las presentes bases, según categoría designada por el participante. Este mail se deberá guardar hasta el momento de la entrega del trabajo.

### **Artículo 9º. PARTICIPACION EN ACTIVIDADES**

A fin de validar lo prescripto en el artículo 8º, punto b) de estas Bases, y con la finalidad de intercambiar prácticas, reconocer el trabajo de sus pares y enriquecer las propuestas con el aporte de los comentarios del I+D+i, se requerirá, como condición excluyente, la participación de por lo menos un integrante por equipo, en las actividades pautadas en el cronograma inscripto al final del presente. En cada uno de estas Jornadas Taller se expondrán los trabajos de los distritos indicados, pero será posible presenciarlas a través de la trasmisión abierta que se efectuara de cada una de ellas.

### **Artículo 10º. RECEPCIÓN DE TRABAJOS**

En cualquiera de las Categorías en que se inscriban los trabajos, la presentación de los mismos se realizará en formato digital con fecha límite el **20 de noviembre de 2023** a las 12:00 hs. a través del sitio <http://www.capba.info>, siguiendo los procedimientos indicados en el mismo y con las especificaciones detalladas en el artículo 7º.

### **Artículo 11º: ASESORIA**

El Consejo Superior designa como Asesores a los Directores del Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación a fin de dar cumplimiento al presente Reglamento, organizar la convocatoria, evacuar las consultas, redactar un informe indicando el número de trabajos recibidos, colaborar con el Jurado, notificar el fallo y cumplimentar el control de lo programado en cuanto a la exposición y difusión de los trabajos. La Asesoría recibirá únicamente las consultas que se envíen por correo electrónico a la siguiente dirección: [concursos@capba.info](mailto:concursos@capba.info), hasta el día **13 de noviembre de 2023**. En el ítem "Asunto", se deberá colocar la leyenda "Consulta Premio Estímulo 2023 estudiantes".

### **Artículo 12º: PREMIOS**

Se otorgarán diplomas para los integrantes del grupo de los trabajos seleccionados por el Jurado junto a recompensas para el Primero, Segundo y Tercer Premio en cada una de las Categorías, consistentes en los gastos de pasajes y hospedaje para participar de la Bial de Arquitectura y urbanismo del CAPBA, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, en el mes de marzo de 2024.

EL CAPBA entregará los Diplomas en acto público en fecha a determinar por su Consejo Superior.

### **Artículo 13º: JURADO**

Se designarán Jurados para la premiación de cada una de las Categorías que comprende la presente convocatoria. Cada Jurado, en cada una de las Categorías, estará conformado de la siguiente manera: a). Un (1) arquitecto del Cuerpo de Jurados Provincial, designado por sorteo, b). Un (1) arquitecto designado por el I+D+i / CAPBA y c). Un (1) arquitecto designado por el Consejo Superior del CAPBA.

Los Jurados deberán excusarse de actuar como tales en caso de presentar trabajos o que ellos fuesen presentados por algún socio, colaborador, empleado o empleador de los mismos, en plena concordancia con el Reglamento Nacional de Concursos de FADEA.

Una vez constituido el Jurado de cada Categoría, la Asesoría informará de los trabajos presentados y las consultas correspondientes. Se labrará el Acta de inicio de la jura.

Elegidos los trabajos premiados, el Jurado confeccionará el Acta en la cual deberán constar todos los premios y menciones otorgados, con su correspondiente evaluación. En el caso que el Jurado haya hecho uso de la facultad de declarar desierto algún premio, esta decisión deberá estar debidamente fundamentada.

Los Jurados podrán conferir menciones honoríficas a los trabajos no premiados en la cantidad que consideren conveniente y cuando las propuestas presentadas lo ameriten, a su solo juicio.

Los fallos se lograrán por simple mayoría de votos, con constancia en las Actas, refrendadas por todos los miembros del Jurado y el Asesor, y será inapelable.

### **Artículo 14º: LEGALES**

Los participantes renuncian a reclamo o compensación por su trabajo, más allá del premio que pudieren obtener y se responsabilizarán por cualquier reclamo que terceros pudieran efectuar respecto de la originalidad de la obra. El CAPBA poseerá amplias facultades para disponer del material gráfico de las presentaciones, para su reproducción y/o difusión por cualquier medio, sin limitación alguna, con la sola obligación de consignar la autoría de los mismos. Los trabajos no sufrirán alteración alguna, sin el consentimiento del autor.

En todos los casos, los autores conservan el derecho de propiedad intelectual, conforme a las garantías previstas por las leyes y reglamentaciones vigentes y el derecho de repetición y reproducción con la sola mención del premio otorgado.

#### **Artículo 15º: EXPOSICION Y DIFUSION**

EL CAPBA expondrá los trabajos en los 10 distritos y difundirá el resultado a través de sus medios oficiales, tanto gráficos como digitales, y los dará conocer a la prensa general y especializada, reservándose el derecho de exponer los trabajos premiados, publicarlos y distribuirlos por el medio y oportunidad que considere adecuados, entre todos sus matriculados, entidades afines e instituciones municipales, provinciales y nacionales.

#### **Artículo 16º: CRONOGRAMA**

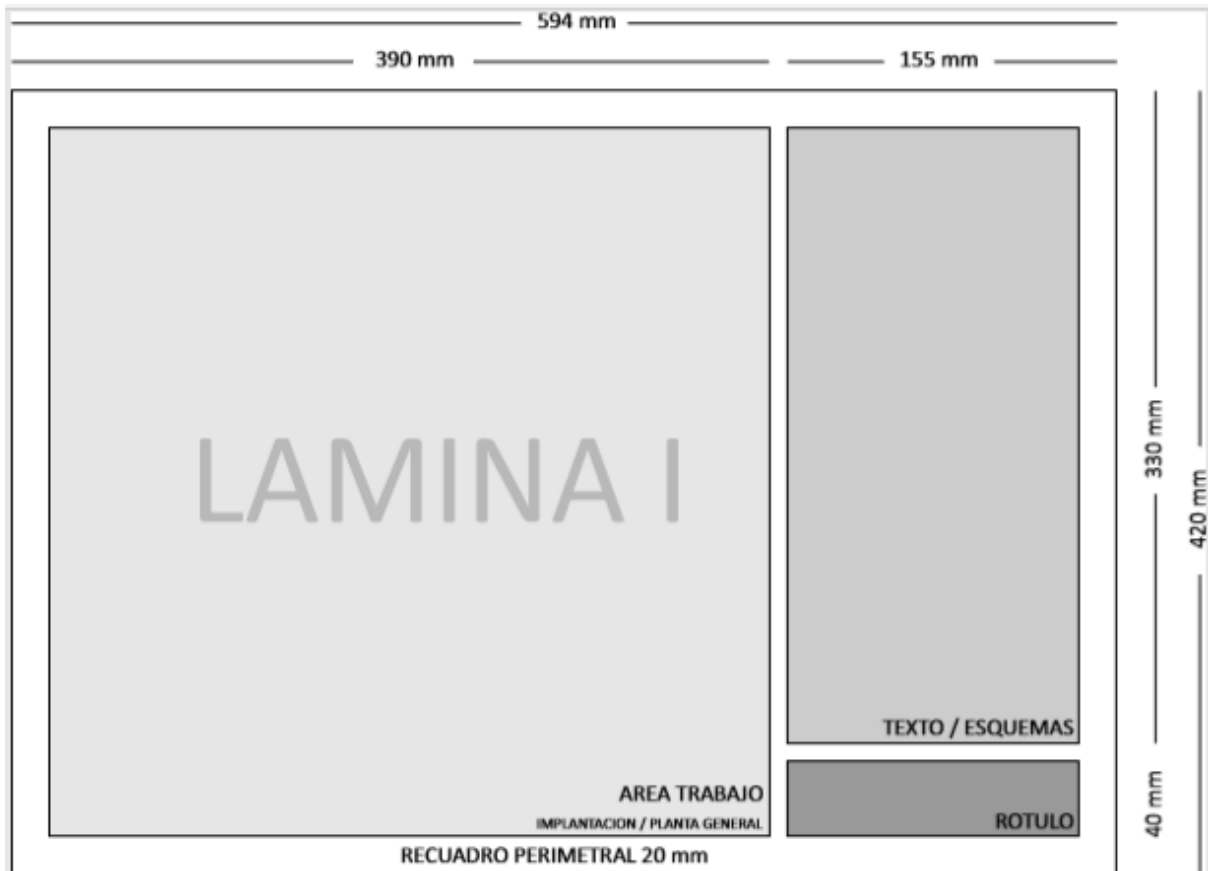
Las distintas etapas del Premio Estímulo 2023 se ajustarán al siguiente cronograma.

<b>LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>JUNIO 2023</b>
<b>1ª Jornada-Taller Distritos D1-D2-D3- D4</b>	<b>11 de Agosto</b>
<b>2ª Jornada-Taller Distritos -D5-D6-D7</b>	<b>25 de AGOSTO</b>
<b>3ª Jornada-Taller Distritos D8-D9-D10</b>	<b>15 de SETIEMBRE</b>
<b>CIERRE INSCRIPCION PARTICIPANTES</b>	<b>25 de SETIEMBRE</b>
<b>CIERRE DE CONSULTAS</b>	<b>13 de NOVIEMBRE</b>
<b>ENTREGA DE TRABAJOS</b> (a través del sitio web)	<b>20 de NOVIEMBRE</b>
<b>FALLO DEL JURADO</b>	<b>4 de DICIEMBRE</b>
<b>ENTREGA DE PREMIOS</b>	<b>11 DE DICIEMBRE</b>

## ANEXO A

### Modelo de láminas para Categorías PIT y PA

Laminas obligatorias 1 a 3



Laminas optativas (medidas iguales, 2 como máx.)



**ANEXO B**  
**Rótulo**



**ANEXO C**  
**Ficha de preinscripción**

**Ciudad/Localidad de residencia:** \_\_\_\_\_  
**N° de inscripción<sup>1</sup>:** \_\_\_\_\_  
**Categoría<sup>2</sup>:** \_\_\_\_\_  
**Universidad<sup>3</sup>:** \_\_\_\_\_

**Titular de la inscripción<sup>4</sup>**  
**Estudiantes<sup>5</sup>**

**Colaboradores<sup>6</sup>**

APELLIDO y Nombre	Correo electrónico	TE		N° de Matricula
		Cod. área	Número	

---

**TITULO DEL TRABAJO<sup>7</sup>:**

---

**Ciudad/Localidad /barrio de localización del proyecto:**

<sup>1</sup> Otorgado por el sistema al momento de la inscripción

<sup>2</sup> Proyecto de **A) Intervención Territorial** o **B) Proyecto Arquitectónico**

<sup>3</sup> Donde cursan la mayoría de los integrantes del equipo.

<sup>4</sup> Uno de los estudiantes que asume la responsabilidad de la inscripción en nombre del grupo.

<sup>5</sup> Estos coautores pueden cambiar en número e identidad hasta el momento de la entrega.

<sup>6</sup> Los colaboradores pueden ser estudiantes u otros profesionales que asisten o asesoran a los autores.

<sup>7</sup> Puede variar hasta el momento de la entrega. Sintético.

---

**Sitio de  
localización<sup>8</sup>:    Insertar imagen**

**SINTESIS DEL TRABAJO<sup>9</sup>:**

**ENVIO DE FICHA:** La presente ficha de preinscripción será enviada en el siguiente link al momento de la inscripción, a <http://www.capba.info/capba/>

---

<sup>8</sup> Incorporar imagen de Google Maps identificando el sitio/ implantación del proyecto.

<sup>9</sup> De no más de máximo de 3000 caracteres, indicando brevemente el problema o cuestión a abordar, cual es el Programa y/o Proyecto que formulará para resolverlo o modificarlo (total o parcialmente) y los Objetivos del trabajo.